



## INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM

### VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PRIMERA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DESCUBRIENDO TALENTOS ITM

SEPTIEMBRE DE 2022

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría de Docencia abre la primera convocatoria al PROGRAMA DESCUBRIENDO TALENTOS ITM, con la cual se buscará explorar y desarrollar los talentos, capacidades, destrezas y habilidades transversales de los estudiantes ITM, convirtiéndolos en protagonistas del desarrollo propio, productivo y la transformación social, como actores que dejan huella científica, tecnológica y de innovación en la ciudad y el país.

Por lo anterior, se invita a los estudiantes de programas académicos de nivel técnico, tecnológico y profesional y que han obtenido un desempeño académico: promedio crédito acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5), para que se postulen voluntariamente y ser vinculados al Programa.

#### 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

##### a. Objetivo general.

Explorar y desarrollar los talentos, capacidades, destrezas y habilidades transversales de los estudiantes ITM, convirtiéndolos en protagonistas del desarrollo propio, productivo y la transformación social, como actores que dejan huella científica, tecnológica y de innovación en la ciudad y el país.

##### b. Objetivos específicos.

- Desarrollar la creatividad, el pensamiento y el juicio crítico en la generación y resolución de problemas con base en las tendencias y desafíos del entorno.



- Implementar ideas o estructuras innovadoras que resuelvan problemas locales, regionales o mundiales desde la academia.
- Participar en estrategias de Ciudad con la mesa de talento del CUEE, Tecnova, Ruta N, Interacpedia, Centros de Ciencia, Redes Internacionales RED STEM LATAN, entre otras, para la promoción de los talentos ITM como actores que dejan huella científica, tecnológica y de innovación en la Ciudad y el País.
- Estimular el sentido de pertenencia y de compromiso de los estudiantes dentro del Programa con la Institución, mediante su participación en las actividades misionales y en actividades de representación institucional.

### 3. DIRIGIDO A

El Programa está dirigido a estudiantes de programas académicos de pregrado de nivel técnico, tecnológico y profesional y que han obtenido un desempeño académico superior: promedio crédito acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5).

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

Podrá postularse voluntariamente para ser vinculado al Programa, todo estudiante de un programa académico de pregrado, que cumpla las siguientes condiciones:

- **PROCESO DE INSCRIPCIÓN:** cada estudiante debe entregar diligenciado el Formato de Postulación Reto-Proyecto-Anexo A-, con los respectivos formatos de anexos 1, 2, 3 y 4, debidamente diligenciados y firmados. El lugar de entrega será la Vicerrectoría de Docencia, Campus Robledo, Bloque A, tercer piso, en horario de atención al público del ITM: lunes a jueves de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm.
- La documentación con la cual se acredita el cumplimiento del total de requisitos debe estar completa, con las firmas respectivas y en las fechas y horarios establecidos, de lo contrario no será recepcionada.
- Estudiante de programas académicos de pregrado de nivel técnico, tecnológico y profesional.
- Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) al momento de la postulación

- Presentar el documento de postulación al programa con la propuesta del proyecto a desarrollar.
- Presentar la carta de aceptación por parte del docente de la Institución, quien lo acompañará durante el semestre en el programa.

**Notas:**

- Para el caso en que el acompañamiento (padrinazgo) lo realicen docentes ocasionales o vinculados, tendrán 1 hora semanal asignada en su plan de trabajo. Si el docente es de cátedra, este asumirá el acompañamiento (padrinazgo) de manera ad honorem.
- Para el semestre 2022-2, los proyectos postulados se deberán ejecutar en el semestre 2023-1, por lo que esta convocatoria no aplica para los estudiantes cuyo grado o terminación de asignaturas sea en el 2022-2.

El estudiante y el docente una vez elijan el reto-proyecto deberán:

- **Crear:** Despierta tu creatividad con base en las tendencias y desafíos del entorno con el acompañamiento del docente padrino y el Programa Descubriendo Talentos.
- **Desarrollar:** Empieza a desarrollar tu idea innovadora o de emprendimiento con el acompañamiento de la academia y del sector productivo (de ser posible). Se formula el proyecto y se recibe asesoría.
- **Solucionar** Con el proyecto se pretende: generar emprendimientos, generar productos de investigación, transferir conocimiento, Banco de Proyectos de Extensión, solucionar necesidades de las Facultades.

**RELACIÓN DE RETOS EN CLAVE DE CAMPOS DE DIÁLOGO Y DESEMPEÑO EN LOS ODS:**

- **Crecimiento inclusivo y sostenible-(ODS: 1-2-8-9-10-12):** desde una perspectiva de la vida, con fundamento en una ciudadanía basada en el ambiente, que dialogue, interrogue e involucre desde su extensión y pluralidad sobre las formas y maneras de armonizar con la naturaleza.

- **Desarrollo social inclusivo (ODS: 3-4-5-6-7-10):** desde una perspectiva de la ciudadanía en el trabajo que asume la justicia, la equidad, la igualdad, la dignidad, el amparo frente a las TIC, la recreación, el empleo y el relacionamiento en sus diversas formas de manera crítica y creativa. Ciudadanía con liderazgo, que crea, innova, descubre, desarrolla, produce con sentido humano y ambiental, capaz de trabajar en grupos diversos y habilidades para la vida desde perspectivas cognitivas, emocionales, psicosociales, entre otras.
- **Sostenibilidad ambiental (ODS: 12-13-14-15):** desde una perspectiva en procura de generar una conciencia glocal, a la luz de una ciudadanía ambiental que se interroga respecto a la diversidad, solidaridad intelectual y moral en una condición histórica y ética, con pensamiento crítico y decisión en la resolución de problemas (desigualdad, corrupción, destrucción de la naturaleza, entre otros) que involucren a todos los actores en interacción global.
- **Sociedades justas pacíficas e inclusivas (ODS: 16):** desde una perspectiva de una ciudadanía para la gestión de la cotidianidad, de un mundo inclusivo, justo, pacífico, que promueve, preserva y construye permanentemente un entorno protector, garante de los derechos, de la dimensión cultural, de la integridad relacional y de servicio como de la integralidad del logro. Un entorno de acogida capaz de la empatía, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la apertura para comprender al otro y lo otro, la comunicación asertiva, la corresponsabilidad, inteligencia social generosa, imaginativa, flexible, amorosa, vinculante.
- **Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS: 11):** desde la perspectiva de una ciudadanía del conocimiento a través de la cual se promueva una política, una economía, una ciencia, un gobierno, un diálogo de saberes que se ocupa humildemente de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos comunes, de resolver los problemas sentidos, de profundizar en la transformación de las causas, de hacer posible la vida, la dignidad, la felicidad.

- **Alianzas para el desarrollo sostenible (ODS: 17):** desde la perspectiva de una Institucionalidad y ciudadanía en torno al aprendizaje permanente, para todas las personas y generaciones, en todos los espacios, bajo todos los medios posibles, en todo momento vital. Que articule sinérgicamente Universidad–Empresa–Estado-Sociedad.

#### **Notas:**

- El Programa Descubriendo Talentos ITM no interferirá ni modificará las estrategias institucionales de estímulos académicos existentes en la Institución, será compatible y se apoyará en ellas para explorar y desarrollar los talentos, capacidades, destrezas y habilidades transversales de los estudiantes ITM.
- El estudiante que se postule en esta convocatoria podrá vincularse hasta por 3 veces durante el desarrollo de su programa académico con alcances diferentes en cada semestre académico.

#### **5. ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO.**

Los estudiantes vinculados al Programa recibirán acompañamiento académico de la Institución mediante las siguientes estrategias:

- Capacitación o formación para el acompañamiento en el desarrollo de los retos: Crea, Desarrolla y Soluciona, así como otras que aporten a su formación integral.
- Acompañamiento de un docente de la Institución en calidad de Padrino, como su asesor y facilitador en la consecución de los objetivos del programa.
- Promoción en plataformas para la visualización de talentos, como INTERACPEDIA.

#### **6. ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA.**

Con el apoyo y la participación de la Dirección Operativa de Bienestar Institucional y con el propósito de promover y aportar a su calidad de vida, los estudiantes vinculados recibirán durante su permanencia en el Programa, voluntariamente, acompañamiento consistente en:

- Acompañamiento desde estrategias para el cuidado de la salud física mediante atención médica.

- Acompañamiento desde estrategias para el cuidado de la salud mental mediante atención psicológica.
- Acceso a los servicios institucionales de deporte en modalidad recreación.

## **7. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE**

Todo estudiante vinculado al Programa se comprometerá a:

- Cumplir con sus deberes en el marco de la estrategia institucional en la cual participe, si es del caso.
- Cumplir con la asistencia y los objetivos de las estrategias institucionales de capacitación y acompañamiento formuladas para este Programa.
- Atender oportunamente las solicitudes y citaciones realizadas desde la Institución en relación con el Programa.
- Presentar un informe técnico del desarrollo del proyecto y los logros alcanzados dentro del Programa, el cual deberá estar avalado por su docente padrino.
- Conservar un comportamiento adecuado y ejemplar, dentro y fuera de la Institución, en el marco de lo establecido en el Régimen Disciplinario contenido en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo 04 del 4 de abril de 2008, expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

## **8. COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN.**

La Institución se compromete con los estudiantes vinculados al Programa a:

- Asignar a cada estudiante, un docente en calidad de Padrino, como su asesor y facilitador en la consecución de los objetivos del programa.
- Ofrecer actividades de capacitación o formación dentro de las estrategias de acompañamiento académico, dirigidas a la formación integral de los estudiantes.
- Ofrecer el acompañamiento a la calidad de vida desde los servicios institucionales de la Dirección Operativa de Bienestar Institucional.
- Permitir el acceso durante el semestre activo del estudiante a los cursos ofertados por extensión académica, siempre y cuando este tenga su punto de equilibrio.
- Facilitar y gestionar, acorde con las normas vigentes y la disponibilidad de recursos económicos, la participación en otros programas o proyectos institucionales o

interinstitucionales, conservando relación con la formación y el desarrollo integral del estudiante.

- Registrar en la hoja de vida académica del estudiante su participación en el programa, por cada semestre académico finalizado, detallando las actividades en las cuales participó y los logros que obtuvo.
- Entregar un reconocimiento especial con la graduación del estudiante, en caso de que éste cumpla con el plan de estudios y los requisitos de grado de su programa académico, manteniendo su vinculación al Programa.
- Priorizar al estudiante para trabajar en el programa EDTH mediante una articulación con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

### **9. PERFIL Y FUNCIONES DEL DOCENTE PADRINO.**

El docente padrino es la persona que, en representación de la Institución, acompaña y asesora al estudiante vinculado al Programa con el objetivo de promover y facilitar el logro de los objetivos del Programa y de la estrategia institucional de estímulo académico en la que participe, si es del caso.

El docente padrino deberá contar con las siguientes características en su perfil: deberá ser reconocido por su capacidad de liderazgo, por su desempeño destacado y por la generación de productos en la actividad misional correspondiente al acompañamiento y asesoría que realizará.

**Nota:** Para el caso en que el acompañamiento (padrinazgo) lo realicen docentes ocasionales o vinculados, tendrán 1 hora semanal asignada en su plan de trabajo. Si el docente es de cátedra, este asumirá el acompañamiento (padrinazgo) de manera ad honorem.

Serán funciones del docente padrino, las siguientes:

- Establecer y cumplir un horario para el acompañamiento al estudiante, con una intensidad semanal de una hora durante el semestre académico.
- Acompañar y asesorar al estudiante en la planeación y el desarrollo de las actividades en el marco del Programa y en las actividades correspondientes a la estrategia institucional de estímulo académico en la que participe, si es del caso.

- Realizar seguimiento al desarrollo adecuado de las actividades en las que participe el estudiante, procurando el mayor aprovechamiento posible de dichas actividades, según el enfoque y los intereses del estudiante.
- Guiar al estudiante hacia su participación en otros programas o proyectos institucionales o interinstitucionales, que aporten a su formación integral y en general a los objetivos del Programa.
- Informar por escrito al Programa Descubriendo Talentos ITM, sobre el desempeño del estudiante en las actividades realizadas y el impacto observado, al final del semestre.
- Informar, a manera de retroalimentación al Programa Descubriendo Talentos ITM, sobre los diversos asuntos que se presenten en el programa y sus aportes para el mejoramiento de este.

#### **10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS RETO-PROYECTOS PRESENTADOS:**

Todos los estudiantes que se postulan con el debido cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el numeral 4 de la convocatoria, serán organizados en una lista en orden descendente según su promedio crédito acumulado, fecha y hora de entrega y se seleccionarán aquellos Reto-Proyectos hasta completar el número a cubrir con el recurso disponible para el semestre de postulación. Esta fase estará a cargo del Comité de Selección, el cual, además del promedio crédito cuatro punto cinco (4.5), tendrán en cuenta los siguientes criterios:



Ítems para evaluarse en cada uno de los criterios establecidos, a continuación, se detallan sus particularidades:

**Pertinencia y viabilidad del Reto-Proyecto en el marco de los objetivos del Programa (30%)**

- Claridad en cuanto al Reto-Proyecto
- Reto-Proyecto responde a una necesidad específica del entorno: institucional, local o regional.
- Reto-Proyecto realiza aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- El Reto-Proyecto cumple con los criterios y objetivos del programa Descubriendo Talentos
- El Reto-Proyecto impacta positivamente en la comunidad objeto.
- El propósito Reto-Proyecto es preciso y pertinente
- El Reto-Proyecto define resultados específicos con productos claramente definidos en términos de los ODS u objetivos del Programa

**Novedad en la Creación, Solución o Desarrollo propuesto (30%)**

- Reto-Proyecto posibilita la participación de la población beneficiada en la construcción de la solución
- El Reto-Proyecto cuenta con elementos socialmente apropiados en la ruta de crear, solucionar o desarrollar.
- El Reto-Proyecto promueve acciones en relación con el valor agregado de la solución a la necesidad específica.

**Impacto del Reto-Proyecto a la luz de los ODS y necesidades en el contexto ITM (40%)**

- El Reto-Proyecto aporta a la transformación de la realidad de la población a la que va dirigida
- El Reto-Proyecto establece la dimensión de los impactos en la población o comunidad a beneficiarse
- El Reto-Proyecto define los componentes que se gestarán como capacidad instalada a la población o comunidad a beneficiarse
- El Reto-Proyecto establece el potencial que tiene y su incidencia en el tiempo.
- El Reto-Proyecto se adapta a los ODS, de manera que promueve acciones en territorio para garantizar su pertinencia.

**10.1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Los Criterios más altos, se informarán por medio del correo electrónico suministrados en la postulación y se publicarán respectivamente en la Web del ITM. Para todos los efectos legales, se acepta recibir por medios electrónicos en la dirección electrónica suministrada, las notificaciones, las comunicaciones, respuestas, actos, requerimientos y demás decisiones tomadas con la ejecución, de conformidad con lo señalado en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

## 11. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

### CRONOGRAMA Y FECHAS CLAVES.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria Descubriendo Talentos ITM (En medios de divulgación comunicaciones ITM), inicia proceso de inscripción	30 de septiembre de 2022
PROCESO DE INSCRIPCIÓN: cada estudiante debe entregar diligenciado el Formato de Postulación Reto-Proyecto-Anexo A-, con los respectivos formatos de anexos 1, 2, 3 y 4, debidamente diligenciados y firmados. El lugar de entrega será la Vicerrectoría de Docencia, Campus Robledo, Bloque A, tercer piso, en horario de atención al público del ITM: lunes a jueves de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 pm. La documentación con la cual se acredita el cumplimiento del total de requisitos debe estar completa, con las firmas respectivas y en las fechas y horarios establecidos, de lo contrario no será recepcionada.	3 al 14 de octubre de 2022
Revisión y selección de los Retos-Proyectos presentadas (Comité)	15 al 16 de octubre 2022 de 2022
Publicación de resultados de revisión y selección (En página Web de ITM y medios de comunicación ITM)	17 de octubre de 2022
Recepción de Observaciones y/o reclamaciones (En Vicerrectoría de Docencia, Campus Robledo, Bloque A, tercer piso, en horario de atención al público del ITM)	17 al 20 de octubre de 2022
Período de ajustes en relación con las observaciones y reclamaciones	24 al 4 de noviembre de 2022
Priorización de Retos-Proyectos (Selección por parte del Comité)	7 al 9 de noviembre de 2022
Reunión con estudiantes y docentes padrinos para la presentación de parámetros de entrega de Plan de Trabajo de ejecución del Reto-Proyecto para el SEM 2023-1 (Se comunica a los correos electrónicos de los postulados seleccionados)	11 de noviembre de 2022
Diseño y entrega por parte del estudiante y docente padrino del plan de trabajo para el semestre 2023-1 (Se entrega en Vicerrectoría de Docencia, Campus Robledo, Bloque A, tercer piso, en horario de atención al público del ITM)	11 al 24 de noviembre

**Nota:** este cronograma estará sujeto a los ajustes que sean necesarios en el transcurso de la convocatoria, en virtud de la gestión de divulgación, éxito y desarrollo de la misma.

### INFORMACIÓN

Vicerrectoría de Docencia – ITM  
Sede Robledo: Calle 73 #76 A 354 Bloque A, tercer piso  
E-mail: [vicerecotoriadedocencia@itm.edu.co](mailto:vicerecotoriadedocencia@itm.edu.co)  
[jairotrujillo@itm.edu.co](mailto:jairotrujillo@itm.edu.co)

### JORGE IVAN RIOS RIVERA Vicerrector de Docencia

Proyecto	Apoyaron la Proyección	Revisó - Aprobó
Jairo Andrés Trujillo Posada Profesional Universitario - Vicerrectoría Docencia	Eliana María Escobar Cataño Docente Ocasional Alejandro Ramírez Madrid Contratista de apoyo	Jorge Iván Ríos Rivera Vicerrector de Docencia